



AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN
CONCEJALÍA DE CULTURA

XXII CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL “VILLA DE ALHENDÍN”

BASES CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL “VILLA DE ALHENDÍN”

1º.- PARTICIPANTES: Grupos de Teatro compuestos **exclusivamente** por personas aficionadas y no profesionales, entendiéndose por tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural, en ningún caso la de compañía, y/o que no desarrollen su actividad en salas del circuito profesional. En caso de duda al respecto, se atenderá a lo establecido en las leyes reguladoras al efecto de determinar su carácter profesional.

2º.- Las fechas de las representaciones a concurso serán entre el 6 al 28 del mes de noviembre de 2026, siendo hábiles para los actos los viernes y sábados de este intervalo. Las representaciones darán comienzo a las 20:30 horas de dichos días. El día de cada actuación se comunicarán a cada grupo participante con la suficiente antelación.

3º.- El Excmo. Ayuntamiento de Alhendín pondrá a disposición de los grupos participantes, el Teatro Municipal de la localidad para la representación de la obra el día asignado en horario de mañana y tarde para las necesidades técnicas que necesiten.

4º.- Los inscritos contarán con el equipo técnico del Teatro Municipal de Alhendín. Cualquier necesidad técnica que no exista en el teatro correrá a cargo de los participantes.

5º.- Cada grupo será responsable de los posibles daños causados por el mismo en las instalaciones municipales.

6º.- Las obras se presentarán en castellano. La duración de estas será de un mínimo de 45 minutos y un máximo de 120 minutos.

7º.- Cada grupo presentará un solo montaje.

8º.- No se aceptarán montajes ya presentados por el mismo grupo en ediciones anteriores del Certamen.

9º.- Los grupos que deseen participar en el XXII Certamen de Teatro no profesional 'Villa de Alhendín' realizarán las inscripciones en el Registro General del Ayuntamiento de Alhendín, Plaza de España s/n, desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 16 de octubre de 2026, ambos inclusive, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o sede electrónica (<https://alhendin.sedelectronica.es>) Las FICHAS DE INSCRIPCIÓN, además de reflejarse en estas bases, se encuentran en el tablón de anuncios, en la planta baja del Ayuntamiento de Alhendín, junto al Registro General, y en la web oficial del Ayuntamiento de Alhendín. Se contempla la posibilidad de ampliar el plazo de inscripción en razón de necesidades de la organización.

10º.- La inscripción se realizará siguiendo el modelo dicho en el punto anterior y deberá acompañarse obligatoriamente de la siguiente información. En caso contrario, no se dará por válida:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada. (Al final de estas bases)
- Documento donde se haga constar que el grupo que se inscribe no es profesional.
- Documento firmado por el grupo que se inscribe que exima de cualquier reclamación económica por la representación de la obra.
- Certificado de cuenta bancaria del grupo. (No siendo válido para dicha inscripción el número de cuenta de un particular)
- Datos del grupo: Nombre del grupo, nombre del representante, NIF o DNI, dirección, teléfono de contacto, y elenco técnico y artístico.
- Duración de la obra.
- Sinopsis (máximo 9 líneas).
- Currículo del grupo. Breve historial.
- Necesidades técnicas y de montaje (detallar el tiempo de montaje, desmontaje necesario, medidas mínimas del espacio escénico).
- Edad recomendada del público al que va destinada la obra.
- 2 fotografías (mínimo) de la obra o del grupo, en formato digital, el mínimo requerido es de 300 ppp.
- Grabación audiovisual del montaje de la obra a concursar (en Pendrive)
- Género de la obra a concursar.

11º.- El plazo de presentación de las obras que deseen participar en este Certamen finalizará el día 16 de octubre de 2026.

12º.- La participación en el Certamen supone adquirir por parte de los grupos la obligación de actuar el día que les sea adjudicado. El incumplimiento de esta cláusula supondrá un incumplimiento de deber contractual y dará lugar a las responsabilidades recogidas en la legislación vigente.

13º.- PREMIOS: XXII CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL VILLA DE ALHENDÍN.

- 1º Premio...3.000 euros
- 2º Premio...1.500 euros
- Trofeo a la mejor actriz
- Trofeo al mejor actor
- Trofeo a la mejor escenografía

14º.- Los premios serán entregados en la ceremonia de ***Clausura del XXII Certamen de Teatro No Profesional ‘Villa de Alhendín’.***

15º. - Los grupos seleccionados asumen el compromiso de asistir a la ***ceremonia de clausura y entrega de premios del Certamen***, que tendrá lugar el ***sábado día 28 de noviembre de 2026 a las 20:30 horas, en el Teatro Municipal de Alhendín.***

Cada grupo seleccionado y que cumpla con las presentes bases, recibirá este día un vale por valor de 200€ como apoyo económico por ser seleccionado en este XXII Certamen de Teatro No Profesional Villa de Alhendín, si algún grupo no se presentara NO optará a esta ayuda económica.

16º.- JURADO: El jurado del Certamen estará compuesto por las personas que el Excmo. Ayuntamiento de Alhendín designe, a propuesta del Área de Cultura, actuando como presidente la persona del Jurado de mayor edad y como secretario la persona de menor edad.

17º.- Criterios de valoración del jurado para los grupos presentados. El Jurado valorará la obra en general.

18º. El fallo del jurado se adoptará, como mínimo, por mayoría simple, contando necesariamente con la presencia del presidente y de la persona que ostente la función de secretario.

19°.- El fallo del jurado se dará a conocer el día de la clausura, siendo éste INAPELABLE. Los casos que surjan y no estén previstos en las bases serán resueltos a criterio del jurado.

20°.- La participación en el certamen implica la total aceptación de las presentes bases. Igualmente, tienen carácter contractual, obligando a las partes a su cumplimiento.

21°.- Protección y tratamiento de datos de carácter personal. Para todo lo relativo a la cesión, tratamiento y desistimiento de los datos personales se estará a lo contemplado en la actual Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

 Ayuntamiento de Alhendín	FICHA DE INSCRIPCIÓN CERTAMEN DE TEATRO	FICHA TEATRO VERSIÓN.21.1
---	--	---

Ayuntamiento de Alhendín – P1801500H – Plaza España, S/N – 18.620 – Alhendín – Granada – Teléfonos: 958 57 61 54 y 958 57 61 36 – Fax: 958 57 64 69
<http://www.alhendin.es> – cultura@alhendin.es – tecnicocultura@alhendin.es

DATOS DEL CONCURSO		Sello Registro
Nº de Edición del Concurso:		
CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL “Villa de Alhendín”		
Organizado por:	Concejalía de Cultura	

DATOS DE LA COMPAÑÍA	
Nombre de la Compañía:	
Dirección:	
CP:	Localidad: Provincia:
CIF/NIF:	Teléfono Fijo: Móvil:
E-mail:	

DATOS CUENTA BANCARIA (Código IBAN)	
E	S

DATOS DEL REPRESENTANTE	
Nombre y Apellidos:	
Dirección:	
C.P.:	Localidad: Provincia:
D.N.I.:	Teléfono Fijo: Móvil:
E-mail:	

MONTAJE A CONCURSO	
TÍTULO:	
AUTOR:	

Solicita su inscripción en el Certamen de Teatro No Profesional “Villa de Alhendín”.	
Para ello, de acuerdo con las bases, acompaña la siguiente información: (Marcar las casillas de lo que se envía)	
☐ Elenco técnico y artístico del grupo	☐ 2 Fotografías de la obra (Formato digital, NO papel)
☐ Duración de la obra	☐ Sinopsis (máx 9 líneas) (En papel y formato digital)
☐ Descanso	☐ Género:
☐ Historial del grupo (En papel y en formato digital)	☐ Edad recomendada: años

Necesidades Técnicas y de Montaje (Obligatorio rellenar)	
Tiempo de montaje	Tiempo de desmontaje
Medidas de escenario (altura, fondo y boca)	
Necesidades de iluminación	(anexar ficha)
Necesidades de sonido	(anexar ficha)
Otras necesidades de montaje	

☐ Autorización para representar la obra	☐ Grabación audiovisual
☐ Grupo exento de IVA (incluir fotocopia del certificado)	
☐ Adjuntar breve presentación de la historia del Grupo o Compañía	

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____